



PROPUESTA	PR-ÁREA DE OBRAS, VÍAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
SOBRE	HABILITACIÓN DE TERRENOS Y AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE "CAMINO VIEJO DE PLIEGO".

Juan Manuel Gómez Serra, Tte. Alcalde de Educación, Participación Ciudadana y Modernización por Resolución de Alcaldía número: 1498/2015, de 22 de junio, eleva a Pleno de la Corporación, la siguiente

PROPUESTA

En Pleno Extraordinario de fecha 18 de abril de 2016 se aprobó el CATALOGO DE CAMINOS RURALES DE ALCATARILLA y su desarrollo para poder acceder a las posteriores subvenciones para las obras de conservación de los camino indicados en citado catalogo.

En fecha 29 de julio de 2016 la Consejería comunicó que el Camino Viejo de Pliego quedo seleccionado en el puesto nº 11 encontrándose dentro de lo seleccionados integrado en el crédito de la convocatoria 1-2016 de los 50 primeros caminos ordenado de mayor a menor según la puntuación obtenida.

En fecha 23 de noviembre de 2016 nº de Registro General de Entrada 12.815 Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal de la Consejería de Agua Agricultura y Medio Ambiente comunica que debido a la inclusión del Camino Viejo de Pliego en el proyecto de "Acondicionamiento de Camino Rural Municipales, convocatoria de ayudas 1-2016 SUBMEDIDA 4.3.3 FASE II" y para poder llevar a cabo las obras en dicho camino solicita la **disponibilidad de los terrenos** necesarios para autorizar a la citada Consejería para ejecutar las actuaciones previstas y dar cuenta del presente acto al Pleno de la Corporación en primera sesión que celebre.

En Junta de Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2016 se acordó:

- AUTORIZAR a la Consejería de Agua Agricultura y Medio Ambiente a llevar a cabo las obras previstas en el proyecto de acondicionamiento del camino rural denominado Camino Viejo de Pliego Nº 2, incluido en el Catalogo de Caminos Rurales de titularidad municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla con el código 02-ALC, para lo cual exista plena disponibilidad de los terrenos para ejecutar las actuaciones que resulten necesarias.
- Dar cuenta del presente acto al Pleno de la Corporación en primera sesión que celebre.

Por todo lo anterior, se DA CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN LA JUNTA DE GOBIERNO REFERIDA.

Alcantarilla, a 9 diciembre de 2016
EL TENIENTE DE ALCALDE

Fdo. Juan Manuel Gómez Serra

A PLENO DE LA CORPORACION.

